



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

28. CONTRATACION.

Referencia: 2021/6721C.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA UBICADOS EN LAS ZDPMT DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR, CONSISTENTES EN QUIOSCOS, INSTALACIONES NAÚTICAS, ETC...-

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2021, se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas, para la adjudicación del contrato de concesión de autorizaciones para la “explotación y aprovechamiento de las instalaciones de temporada (quioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y feria El Mojón) ubicadas en las zonas de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar”. Expte. 2021/6721C, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor oferta calidad precio.

Visto que, con fecha 20 de enero de 2022 la Junta de Gobierno Local seleccionó como adjudicatarios de los lotes incluidos en el contrato a los licitadores que se detallan a continuación, otorgándoles un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación detallada en el pliego de cláusulas administrativas.

Nº	Licitador	Oferta	DNI
1	María del Carmen Pérez Campillo	6.500,00	22445323Z
2	DESIERTO	0,00	DESIERTO
3	Carmen María Tárraga López	8.301,00	22954208R
4	DESIERTO	0,00	DESIERTO
5	Jesús y Guillermo García Sánchez CB	5.265,00	E01609734
6	DESIERTO	0,00	DESIERTO
7	María de la Luz Pardo González	4.500,00	22903378R
8	Salvador López Tárraga	6.300,00	23002174N
9	Eduardo Gómez Serrano	8.200,00	50472962Z
10	Juan Antonio Muñoz Cuenca	4.155,00	74002653S
11	Carmen Pérez Alcaraz	6.500,00	34783730W
12	Diego Alberto Cruz Millán	6.000,00	23013411W
13	DESIERTO	0,00	DESIERTO
14	Víctor Egea Bravo Villasante	7.297,90	23053480M



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

15	Seaworld Pinatar, SL	6.001,00	B73212649
16	D. Fulgencio Baños Pérez	6.010,00	22952451S
17	DESIERTO	0,00	DESIERTO
18	DESIERTO	0,00	DESIERTO
19	DESIERTO	0,00	DESIERTO

De conformidad con el informe emitido con fecha 2 de febrero de 2022 por la Técnica en Gestión Administrativa, Ana Samper Morales, donde indica que la documentación aportada por los licitadores seleccionados adjudicatarios, es correcta.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

De acuerdo con la propuesta del Concejal Delegado de Área de este Excmo. Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno, según acuerdo de fecha 10-07-19, (publicado en el BORM núm. 190 de 19 de agosto de 2019), o por delegación de la Alcaldía, según Decreto nº 519 de 20-06-19, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo de presentación de ofertas, en virtud del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, num. 282 de 7 de diciembre de 2021 y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la misma fecha, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: 22954208R CARMEN MARIA TARRAGA LOPEZ Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 20 unidades. Lote 3
- NIF: 34783730W CARMEN PEREZ ALCARAZ Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 8 unidades. Lote 11
- NIF: 22445323Z Carmen Pérez Campillo Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y 9 hamacas y sombrillas. Lote 1
- NIF: 23013411W DIEGO ALBERTO CRUZ MILLAN Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 10 unidades. Lote 12
- NIF: 50472962Z Eduardo Gómez Serrano Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 20 unidades. Lote 9
- NIF: 22952451S FULGENCIO BAÑOS PEREZ Quiosco-bar, terraza mesas y sillas, hamacas y sombrillas 10 unidades. Lote 16
- NIF: E01609734 JESUS Y JOSE GUILLERMO GARCIA SANCHEZ C.B. Camas balinesas 25 unidades. Lote 5
- NIF: 74002653S JUAN ANTONIO MUÑOZ CUENCA Parque acuático y puesto de control. Lote 10
- NIF: 22903378R MARIA LUZ PARDO GONZALEZ Quiosco churrería, terraza mesas y sillas. Lote 7



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: 23002174N SALVADOR LOPEZ TARRAGA Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 5 unidades. Lote 8.
- NIF: B73212649 SEAWORLD PINATAR SL Caseta escuela náutica, caseta escuela náutica, varadero embarcaciones y circuito de prácticas. Lote 15
- NIF: 23053480M Víctor Egea Bravo-Villasante Quiosco-churrería, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 12 unidades. Lote 14

SEGUNDO.- Declarar DESIERTOS los lotes 2, 4, 6, 13, 17, 18 Y 19 ya que no se han presentado ofertas.

Nº LOTE	INSTALACION	M ²	COORDENADAS	TASA MINIMA ANUAL	PERIODO EXPLOTACION
PLAYA LA PUNTICA					
2	PATINES (6 UDS.)	42	694768-4187498	267,89 €	15/06-15/09
4	PARQUE ACUATICO	280	694862-4187436	3.654,95 €	15/06-15/09
	PUESTO DE CONTROL	9	694782-4187498		
EXPLANADA LO PAGAN					
6	QUIOSCO-HELADERIA	10	694872-4187906	999,51 €	15/06-15/09
	TERRAZA MESAS Y SILLAS	10			
PLAYA VILLANANITOS					
13	PATINES (7 UDS.)	49	695615-4188129	301,38 €	15/06-15/09
PLAYA EL MOJON					
17	BABY	64	696780-4190788	360,95 €	15/07-15-08
18	CAMAS ELÁSTICAS	42	696792-4190792	246,55 €	15/07-15-08
19	GLOBO HINCHABLE	60	696781-4190805	340,15 €	15/07-15-08

TERCERO.- Adjudicar los lotes que a continuación se detallan a los licitadores siguientes, como autores de la mejor oferta calidad precio, habiendo obtenido la mayor puntuación en cada lote, del contrato de concesión de autorizaciones para la “explotación y aprovechamiento de las instalaciones de temporada (quioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y feria El Mojón) ubicadas en las zonas de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar”. Expte. 2021/6721C. Las autorizaciones están sujetas a la condición suspensiva de la obtención de la autorización de la Demarcación de Costas del Estado en Murcia a favor del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. El contrato tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año mas, sin que la duración total exceda de dos años.

Nº Lote	Licitador	Puntos sobre B	Puntos sobre C	Oferta	DNI
1	María del Carmen Pérez Campillo	30	60	6.500,00	22445323Z
3	Carmen María Tárraga López	35	60	8.301,00	22954208R
5	Jesús y Guillermo García Sánchez CB	30	60	5.265,00	E01609734
7	María de la Luz Pardo González	25	60	4.500,00	22903378R
8	Salvador López Tárraga	10	60	6.300,00	23002174N
9	Eduardo Gómez Serrano	30	60	8.200,00	50472962Z



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10	Juan Antonio Muñoz Cuenca	25	60	4.155,00	74002653S
11	Carmen Pérez Alcaraz	35	60	6.500,00	34783730W
12	Diego Alberto Cruz Millán	35	60	6.000,00	23013411W
14	Víctor Egea Bravo Villasante	35	60	7.297,90	23053480M
15	Seaworld Pinatar, SL	25	60	6.001,00	B73212649
16	D. Fulgencio Baños Pérez	35	60	6.010,00	22952451S

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

QUINTO.- Notificar a los adjudicatarios de cada lote, detallados en el punto tercero, el presente acuerdo de adjudicación y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

SEXTO.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

SÉPTIMO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

OCTAVO.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal Norberto Albaladejo Henarejos.

NOVENO.- Por el negociado de contratación, una vez obtenida la autorización de la Demarcación de Costas del Estado, se elaborará el listado de las tasas a pagar por cada uno de los adjudicatarios, en función de la oferta realizada que se detalla en la punto tercero del presente acuerdo y los días de explotación que finalmente resulten, y se dará traslado al Negociado de Gestión Tributaria, para la emisión y cobro de la tasa resultante antes del 31 de agosto de 2022.

DÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Apertura de Establecimientos, Turismo y Playas, Intervención, Tesorería, así como al responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende el presente certificado de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta D^a. Visitación Martínez Martínez, haciendo la salvedad a lo dispuesto en el art. 206 ROF, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Visto bueno



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**